



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

F66:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: SOBRADILLO</p>		
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		
<p>FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN</p>		

Observaciones:
Fincas : 176 a 260
No existen las fincas 200 y 211.

Autor: JESUS MIGUEL RAMOS CANO VP: JOSÉ LUIS NUÑO ARRANZ

TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACY. JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACY.

Polígono nº: **7**
Escala: 1/2.500
Hoja: **A8**
Fecha: **OCTUBRE 2013**